CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2019-00815-00
DEMANDANTE : FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER S.A., NIT. 890.211.049-5,
DEMANDADO : CAMILO ALFONSO MALDONADO SERRANO C.C. 91.493.743 y MAYLEC SOFIA RINCON ESCOBAR C.C. 37'864.861,

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas; Sírvase proveer.

Bucaramanga, 28 de mayo de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	**VALOR**
AGENCIAS EN DERECHO	**$4'558.000.oo**
NOTIFICACIONES	**$12.000.oo**
TOTAL	**$4'570.000.oo**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 28 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 31 de mayo de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3b81c65ac68e9c1d96dd5269e0ea8dd58d35bb71172ba844e840a86fd54409d8
Documento generado en 28/05/2021 11:31:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica